

RESOLUCIÓN Nº 175 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LOS CARGOS DE “ESPECIALISTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS” Y “PROFESIONAL ADMINISTRATIVO PARA SEGUIMIENTO DE PROYECTOS III” EN EL MARCO DEL PROYECTO “INNOVACION EN EMPRESAS PARAGUAYAS” (PROINNOVA), POR LO QUE SE AUTORIZA LAS CONTRATACIONES.

Asunción, 8 de mayo de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 5880/2017 de fecha 21 de septiembre de 2017 “Que aprueba el Contrato de Préstamo N° 3602/OC-PR, suscripto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento del Proyecto “Innovación en Empresas Paraguayas - PROINNOVA”, que estará a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACYT”.

Las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9.

La No Objeción del BID al TDR de “Profesional Administrativo para Seguimiento de Proyectos III”, según Nota N° O-CSC/CPR-2022/2023 de fecha 15 de noviembre de 2023.

La No Objeción del BID al TDR de “Especialista de Administración y Finanzas”, según Nota N° O-CSC/CPR-2200/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023.

La Resolución N° 02/2024 del 09 de enero del 2024, “Por la cual se autoriza la realización de los procedimientos para selección de consultores para los cargos de “Especialista de Administración y Finanzas” y “Profesional Administrativo para Seguimiento de Proyectos III” en el marco del proyecto “Innovación en Empresas Paraguayas” (PROINNOVA)”.

Los informes de evaluación para la contratación de consultores para el cargo de “Especialista de Administración y Finanzas” y “Profesional Administrativo para Seguimiento de Proyectos III”, donde se recomienda adjudicar la vacancia y declarar ganador del concurso al postulante que logró obtener la mejor puntuación final del proceso de selección. Así mismo, se integra la lista de elegibles de los postulantes que lograron alcanzar o superar el puntaje mínimo del total de puntos requeridos en las matrices de evaluación. Los mismos serán utilizados en caso de renuncia del ganador o se cuente con otra vacancia de igual perfil para el mismo puesto.

La No Objeción al Proceso Contratación de Consultores Individuales otorgada por el BID según Nota N° O-CSC/CPR-511/2024 del 02 de abril de 2024.

La disponibilidad de créditos presupuestarios para la contratación de personal de apoyo para la Entidad con cargo al Presupuesto de Gastos vigente, Clase de Programa 1 - Programa Central, Programa 001 - Programa Central, Actividad 32 - Innovación en Empresas Paraguayas, Fuente de Gasto 20 - Recursos del Crédito Público, Objeto de Gasto 145 Honorarios Profesionales.

Elaborado por:	Aprobado por:	Abg. Diana Molinas Acosta Asesoría Legal CONACYT	SOME N° 145 24-669
MSc. Yenny Marín	AL		

RESOLUCIÓN N° 175 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LOS CARGOS DE “ESPECIALISTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS” Y “PROFESIONAL ADMINISTRATIVO PARA SEGUIMIENTO DE PROYECTOS III” EN EL MARCO DEL PROYECTO “INNOVACION EN EMPRESAS PARAGUAYAS” (PROINNOVA), POR LO QUE SE AUTORIZA LAS CONTRATACIONES.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 636 del 2 de noviembre de 2023 “Por el cual se nombra al Señor Benjamín Barán como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República.”

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar el resultado del procedimiento para la selección de consultores para los cargos de “Especialista en administración y Finanzas” y “Profesional Administrativo para Seguimiento de Proyectos III”, en el marco del Proyecto PROINNOVA, declarando ganadores a:

N°	C. I. N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Puntaje Total
Profesional Administrativo para Seguimiento de Proyectos III				
1	3.675.787	Andrea Leticia López Cáceres	Profesional Administrativo para Seguimiento de Proyectos III	98
Especialista en administración y Finanzas				
1	2.898.213	José Carlos Medina Alfonso	Especialista en administración y Finanzas	99

Artículo 2º. Integrar la lista de elegibles con los postulantes que lograron alcanzar o superar el puntaje mínimo del total de puntos requeridos en la matriz de evaluación. Esta lista será utilizada en caso de renuncia del ganador del concurso o en caso de que se cuente con otra vacancia de igual perfil para el mismo puesto, de acuerdo al orden de méritos, la cual queda de la siguiente manera:

N°	C. I. N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Puntaje Total
Profesional Administrativo para Seguimiento de Proyectos III				
1	3.674.352	Griselda Vera Paniagua	Profesional Administrativo para Seguimiento de Proyectos III	96
2	4.950.719	Griselda Maria Gonzalez Villagra	Profesional Administrativo para Seguimiento de Proyectos III	93
Especialista en administración y Finanzas				
1	3.674.352	Griselda Vera Paniagua	Especialista en administración y Finanzas	96
2	2.908.356	Daisy Nurimar Arriola	Especialista en administración y Finanzas General	89.5

Elaborado por:	Aprobado por:	SUME N°
MSc. Yenny Marin Directora de Innovación CONACYT	Dr. Diego Molinas Asesor Legal CONACYT	24-669

RESOLUCIÓN N° 175 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LOS CARGOS DE “ESPECIALISTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS” Y “PROFESIONAL ADMINISTRATIVO PARA SEGUIMIENTO DE PROYECTOS III” EN EL MARCO DEL PROYECTO “INNOVACION EN EMPRESAS PARAGUAYAS” (PROINNOVA), POR LO QUE SE AUTORIZA LAS CONTRATACIONES.

Artículo 3º. Encomendar a la Unidad Ejecutora del Proyecto, comunicar el resultado del concurso y proseguir con los trámites para la contratación.

Artículo 4º. Autorizar la contratación bajo la modalidad de contrato por resultado, cuyos importes mensuales serán financiados con cargo a los créditos provenientes del Presupuesto de Gastos vigente, Clase de Programa 1 - Programa Central, Programa 001 - Programa Central, Actividad 32 - Innovación en Empresas Paraguayas, Fuente de Financiamiento 20 - Recursos del Crédito Público, Objeto del Gasto 145 Honorarios Profesionales.

Artículo 5º. Autorizar a la Unidad Ejecutora del Proyecto a proceder al pago por los servicios prestados por la consultoría de acuerdo a lo establecido en el Cronograma de Pagos con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en el artículo 4º.

Artículo 6º. Establecer el periodo de vigencia de la contratación es desde la firma del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2024.

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



D.Sc. Benjamín Barán
Ministro - Presidente
CONACYT

Elaborado por:	Aprobado por:	SUME N°
MSc. Yenny Marín	AL	24-669